

Sale Martes, Jueves y Domingos.
Las reclamaciones se harán al Señor
Gefe Político; y los avisos á esta re-
daccion serán francos de porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital un mes. 12rs.
Id. por tres meses. 34
Fuera, un mes franco de porte. 14
Id. por tres meses. 40

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

DE OFICIO.

Gobierno Superior Político de la Provincia
de Albacete.

ANUNCIO.

Don José Matias Belmár, Gefe Superior político de
esta provincia &c.

Hago saber: que á las ocho y media de la no-
che del día de la fecha se me ha presentado por
D. José Alfaro Sandobal vecino y propietario de
esta Villa, un escrito solicitando que se le registre
una mina de carbon de piedra que ha descubier-
to acompañado de Don Diego Montoya y de Don
Angel Talvo en el sitio parage y casa titulada de
Pozo Blanco, término de la Gineta, propiedad de
Doña Joaquina Montoya, en cuyo centro radica y
á la cual han titulado con el nombre de la *Her-
mandad*.

Y habiéndosele admitido dicho registro se anun-
cia al público para su conocimiento y fines consi-
guientes. Albacete 14 de Julio de 1844.—El Gefe
político, José Matias Belmár.—El Secretario Inte-
rino, Juan Fernandez Guizarro.

OTRO.

Hallandose vacante la Secretaria del Ayun-
tamiento constitucional de Valdeganga con la
dotacion anual de 1,050 rs. pagados de gastos
municipales, se anuncia en el Boletin oficial
de la provincia, para que los aspirantes á di-

cho destino, dirijan sus solicitudes á aquel
Ayuntamiento francas de porte hasta el 31 del
actual.—Albacete 15 de Julio de 1844.—José
Matias Belmár.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION MILITAR DE LA
PROVINCIA DE ALBACETE.

El Sr. Intendente Militar de este Distrito con
fecha 9 del actual me dice lo siguiente.

» El Excmo. Sr. Intendente general militar
en circular de 5 del actual me dice lo que si-
gue: Debiendo sacarse á pública subasta á las
doce del día 3 del próximo mes de Agosto en
los estrados de esta Intendencia general mili-
tar el suministro de camas, combustible y de-
mas efectos de utensilios á las tropas del Ejér-
cito y cuerpos de guardia de instituto pura-
mente militar en el 9.º distrito (Estremadura)
por termino de cuatro años á contar desde 1.º
de Enero de 1845 hasta 31 de Diciembre de
1848, con arreglo al pliego de condiciones,
que estará de manifiesto en la Secretaria de
esta Intendencia general; lo digo á V. S. pa-
ra que en los términos y por los medios que
está prevenido, dé tola la publicidad neces-
aria á esta subasta, y á mi el oportuno aviso de
haberlo verificado. Lo que traslado á V. para
que disponga su insercion en el Boletin oficial
de esa provincia y me de aviso del número
en que tenga efecto.»

Lo que en consecuencia se hace saber al
público para su conocimiento y demas efectos.

Albacete 14 de Julio de 1844 = El Comisario de Guerra = Raymundo Marques.

Concluye el Arancel General de Aduanas Marítimas y Fronterizas de Méjico.

Decreto que cita el artículo 132.

MINISTERIO DE HACIENDA.—El Excmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina con fecha 24 de Febrero próximo pasado me dice lo que sigue:

Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Presidente provisional de la República ha tenido á bien acordar el siguiente decreto.

» Antonio Lopez de Santa-Anna, general de division, benemérito de la patria y Presidente provisional de la República mexicana, á todos sus habitantes, sabed: Que en uso de las facultades que me concede la séptima de las bases acordadas en Tacubaya y juradas por los representantes de los departamentos, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Los buques y demas embarcaciones de cualquiera clase, como asimismo las armas, pólvora y pertrechos de guerra que incurran en lo sucesivo en la pena de comiso, segun la declaracion de las autoridades respectivas, serán aplicados por ellas á la Hacienda nacional, quedando por consecuencia derogados, solamente con respecto á la distribucion del valor de estos efectos, los artículos 96 y 32 de los decretos de 11 y 29 de Marzo de 1837.

Por tanto mando se imprima, públque, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno nacional en Méjico á 24 de Febrero de 1842.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—José Maria Tornel, Secretario de Estado y del despacho de Guerra y Marina.

Y lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Trasládolo á V. S. de su prema orden para los fines consiguientes.

Dios y libertad. Méjico, Marzo 2 de 1842.—
1. Trigueros.—Señor director general de Rentas.

MAQUINARIA.

El hidráulico don José Maria Ochano, que anunció con fecha 10 de Mayo del año prócsimo pasado, vincia de Jaen, el establecimiento de un taller de maquinaria en la Carolina, cuyos anuncios insertaron despues algunos periódicos del Reyno en varias provincias, ha perfeccionado desde entonces mas y mas

2 el mecanismo de las máquinas ó combinaciones que allí denotaba para varios usos, sin haber perdonado para ello gasto ni trabajo alguno, consiguiendo por fin de sus tareas y dispendios, el poder ofrecer mayores ventajas en los efectos de ellas y menos dispendios á los que tubieren por conveniente adoptarlas, lo que reasumido en su totalidad es como sigue:

Para riego de jardines y huertas y grandes extensiones de terreno.

Diferentes aparatos sencillos y de un valor proporcionado á la estension de terreno que haya de regarse, los cuales pueden ser movidos por la fuerza del hombre, de caballerias, del viento, del vapor y de la corriente de un rio ó arroyo, cuyos aparatos pueden elevar el agua de la profundidad hasta de ochenta ó mas varas, siendo las cantidades en razon de las alturas.

Para desagüe de minas.

Aparatos para los pozos ó tiros interiores, de forma, que si las labores de la mina estan abiertas á ley minera, puede establecerse una serie de estos aparatos que vaya elevando el agua de tiro en tiro hasta arrojarla en la caldera ó recipiente donde cargue el último exterior, contando los interiores de á 30 varas de profundidad, cuyos aparatos se mueven con la fuerza de dos hombres á la par.

Otros artefactos para los tiros exteriores, que pueden ser impulsados del mismo modo que los anunciados para el riego de terrenos, los cuales elevan el agua á las mismas alturas que aquellos.

Molinos.

Máquinas para moler trigo y toda clase de granos y semillas, chocolate, acente, albayalde, mineral y demas sustancias que haya necesidad de reducir á pasta ó polvo, entre las que se cuenta el molino harinero á la polanesa que mueve el viento y puede situarse dentro de las poblaciones por girar su velamen fijo y horizontalmente á cubierto de la intemperie.

Otras varias.

Para proporcionar viento á las fraguas y hornos de fundicion de minerales, por medio del agua, del viento mismo y de la fuerza de una caballeria, ahorrando tantos brazos como ahora se emplean en mover los fuellos ó pavas

Para aserrar toda clase de maderas ó piedras, ó para batanes, empleando cualquier agente de fuerza.

Para volver á aprovechar la mayor parte del

agua pasada en los molinos arineros que muelen á repesadas.

Para moler grandes porciones de mineral yeso ú otras materias duras, con mucho menos esfuerzo ó empleo de brazos que se ocupan ordinariamente.

Y últimamente, para otros usos que conuñados se dará la solución que corresponda.

De todas estas máquinas se darán planos y modelos corpóreos por el precio en que se conviniere.

Los pedidos, y correspondencia que pueda entablarse con este motivo, se dirigirán francos de porte al expresado Ochano al real sitio de Aranjuez; y en Cartagena á Don Juan Martínez Serano, calle del Duque, número 3, Botica, Carolina 15 de Junio de 1844.—José María Ochano.

ANUNCIOS.

NUEVA EDICION

del Manual y CARACTERES de la clave analítica, para aprender las primeras nociones de la lectura.

DE D. LORENZO DE ALEMANY.

En una era en que todas las cosas se hallan en movimiento, en que las invenciones se agolpan, y los adelantos se multiplican, no debía por cierto quedar estacionada la enseñanza de las primeras letras. Así es que á principios de este siglo tan fecundo, quiso D. Vicente Navarro hacer una revolucion que no alcanzo á llevar á cabo, para desterrar de todo punto el deletreo. Para conseguirlo debía haber procedido analíticamente, descomponiendo primero las palabras, y luego las sílabas. Tal sería sin duda su mente y su intencion; pero hubo de contentarse, cualesquiera que fuesen las causas que á ello le limitáran, solamente con indicar, que no era necesario empezarse por conocer las letras, para aprender á leer.

Mucho tiempo despues, cuando los compromisos de 1823, el célebre matemático D. José Mariano Vallejo, hallándose en los baños de Cestona, retraído del bullicio de la Corte trató de realizar las investigaciones hechas por Navarro, veinte años antes, y para enseñar las sílabas aisladas, descomponiéndolas analíticamente, inventó la siguiente frase:

Mañana bajará chafallada la pacata garrasayazá.

En ella se encuentran todas las modificaciones que tiene la lengua castellana, y ya sobre este punto habia dado algun paso, aunque sin resultado el Sr. Valdés, catedrático de Humanidades en Madrid, que habia publicado en su tiempo un Silabario trilingüe, una Gramática castellana, y otra latina.

Pero el paso avanzadísimo que dió Vallejo quedó por entonces como sumido en la oscuridad. Para darle algun impulso á este método analítico, escribió su Autor un libro manual que tituló *Teoría del método de su enseñanza*; hizo diferentes ediciones de su clave en todos tamaños; publicó una Cartilla análoga, y sus amigos coadyuvaron aunque sin fruto á generalizar el uso de esta invencion. Entonces tenia la Inspeccion de Estudios asignados sus libros correspondientes, y autorizados á mas con su sello; de manera que ningún profesor ni librero podia esponder otros libros de educacion.

Sonó por fin la hora de los beneficios para los Españoles; tomó la inmortal Cristina las riendas de nuestro Gobierno; llamó al ministerio de la Gobernacion al ilustradísimo Sr. de Burgos, y éste, deseando sacar del olvido el método de Vallejo, planteó en Madrid una *Escuela normal* para difundir la enseñanza analítica de la lectura por todo el Reyno.

El Sr. Alemany fue entonces el nombrado para dirigir esta célebre y concurrida Escuela normal, que en pocos meses, es decir, desde 19 de Noviembre de 1833 hasta 4 de Febrero de 1834, contaba 27 profesores aprobados y 761 discipulos matriculados, sin incluir las profesoras y discipulas de la escuela de mugeres que llegaban á 300. A este memorable plantel acudieron los profesores de todas las Capitales del Reino, y en él se imbuyeron en las inmensas ventajas del método analítico, que en muy poco tiempo se halló estendido desde Santander á Jerez de la Frontera; y desde Santiago hasta Barcelona.

Diez años han transcurrido desde entonces, y la observacion y la práctica han hecho ver que á pesar de las excelencias de la frase del Sr. Vallejo, las palabras que la componen son de dificilísima pronunciacion; no corresponden á la lengua castellana todas ellas, ni juntas forman tampoco sentido perfecto. Fuera de eso, los egercicios subsiguientes no tienen ningún orden, ni método silábico ni ortológico, para llevar y conducir al principiante desde lo mas facil á lo mas dificil; y en una palabra son infinitos los que habian pensado en hallar, si pudiesen, una mejora. Así es que de cuatro años á esta parte, y en diferentes provincias, pasan de veinte los métodos que se han publicado con este solo objeto.

Entre todos ellos ha descollado por la invencion de la nueva clave el del Sr. Alemany, puesto que las palabras que le sirven de tipo forman sentido en castellano; son de mucha mas facil pronunciacion que las de Vallejo y se prestan con mucha mas brevedad á su descomposicion analítica, como pueda verse comparándola con la anterior de Vallejo. La frase de Alemany dice:

a e i o u

La garra baja chafalla tapara mañana cada sayaza,

Esta clave que por primera vez se ha publicado en 1842, es tan sencilla que no exige teorías, ni planes de los instructores menos ilustrados.

Las letras vocales con que empieza constituyen los sonidos de nuestro idioma: los ocho palabras que siguen encierran todas las articulaciones. Estas ocho

palabras se descomponen despues en silabas articuladas é inarticuladas, y de estas silabas nacen las contracciones de primero y segundo órden. Esto se entiende asi: la palabra *la* consta de una silaba articulada, é invirtiendo el órden de las dos letras que la componen, resulta la silaba inarticulada *al*.

La palabra *para* consta de dos silabas articuladas. Si se comparan invirtiendo la segunda será *paar*; y contrayendo el sonido resulta la silaba compuesta *par*, que es una contraccion de primer órden. Si en esta misma palabra *para* se dejan como están ambas silabas, y se contrae el sonido de la primera, resultará la silaba compuesta *pra*, la que constituye una contraccion de segundo órden. Este es todo el artificio y el estudio normal de la clave de Aletmany.

Llevado de este principio el Autor aconsejó á los profesores, en el prologo de su manualito de 1842 que valiéndose de letras metálicas, podian sacar copias de la clave para formar los carteles de sus respectivas escuelas; pero no siendo comun el uso de estas letras metálicas mas que en las grandes capitales, y habiéndose recibido una fundicion espresa, de letras de un tamaño nada comun, hemos formado colecciones de Carteles que contienen la frase entera en los tres caractéres mayúsculo, minúsculo y bastardo. Despues la descomposicion de la frase en las silabas articuladas é inarticuladas, segun se hallan en las páginas 2 y 3 del Manual; y por último los tres primeros ejercicios, que es cuanto se necesita para enseñar por carteles.

Aquellos siguen en el Manual hasta el número de veinte. Despues hay algunos trozos de lectura seguida, dos lecciones en diálogo, algunos proverbios morales, y por último unas leccioncitas en verso; y todo en un volumen casi igual á la cartilla de Vallejo.

El poquisimo tiempo que ha transcurrido desde que se publicó la otra edicion manifiesta la favorable acogida que ha tenido esta notabilísima mejora por los profesores de instruccion primaria; y el deseo de generalizar esta clave y el manual, nos ha decidido á arreglar los manuales al moderadísimo precio de 14 rs. la docena, y 3 rs. cada coleccion de carteles: advirtiendo que á todo profesor ó establecimiento que compre juntos cincuenta ejemplares del manual se le dará gratis un juego de carteles.

EL JUDIO ERRANTE, novela de Mr. Eugenio Sué, Traducida al castellano por las acreditadas plumas de la Sociedad Literaria de Madrid, bajo la direccion de D. Wenceslao Ayguals de Izo.

EDICION ECONOMICA Y DE LUJO.

PROSPECTO.

La publicacion del *Judio Errante* en los folletines del *Constitucional de Paris* está produciendo una sensacion europea. No solo en Paris se agolpa todos los dias una muchedumbre impaciente y sitia y toma por asalto las puertas de fondas, cafés, gabinetes de lectura y demas sitios donde se recibe

el *Constitucional*, sino que en todas las naciones que marchan al frente de la ilustracion universal, se aguarda con impaciencia y su lee con avidez esta obra maestra. Aqui en España apenas hay periodico que no dé su traduccion por folletines; tal es el merito de la novela en cuestion, que fue comprada á su autor por la crecida suma de 400.000 reales. Conociendo la *Sociedad Literaria* que todas las traducciones que salen actualmente á luz adolecen de la precipitacion con que se hacen; que el espíritu de mezquina especulacion y acaso el hambre van á infestarnos de pésimas traducciones de esta produccion sublime, ha encargado á los primeros literatos que cuenta en su seno, la traduccion concienzuda y digna por todos conceptos del merito del original; poniéndose en relaciones con el autor y propietarios de la espresada obra, á fin de que no desmerezca en España el entusiasmo con que en todas partes se recibe. El publico sabe que la *Sociedad Literaria* cuenta con los mas aventajados ingenios de Madrid; de consiguiente nada se aventura asegurando que la traduccion que se anuncia será la que haga mas honor á la literatura nacional.

Se irá publicando por tomos de mas de 200 páginas en 16.º marquilla, conforme se vaya recibiendo original de Paris; por manera, que los tomos se irán sucediendo con tal rapidez, que se verá en España la conclusion de esta obra pocos dias despues que en Francia. La edicion será en buen papel satinado, lujosa y correcta, como la de todas las publicaciones de la *Sociedad Literaria*.

EL PRECIO, por cada tomo encuadernado, será: en Madrid, llevado á casa de los señores suscritores, 4 rs.; y en las provincias, franco de portes 5 rs.; adelantando por lo menos el importe del primer tomo al hacer la suscripcion; el del segundo, al recibir el primero, y así sucesivamente. A los que se suscriban INMEDIATAMENTE, se les dará á la conclusion de la obra el retrato de Mr. Eugenio Sué, primorosamente litografiado. El primer tomo esta ya en prensa y saldrá sin dilacion, y así irán publicándose los demas sin levantar mano. Se estrenará una elegante y moderna fundicion.

LECCIONES ELEMENTALES DE AGRICULTURA, aplicadas al clima y suelo de España. Obra utilísima para uso de las escuelas primarias y demas establecimientos de educacion y para los labradores, por el gran número de cultivos que comprende. Por Don Manuel Lopez y Benito, Labrador práctico y profesor de Educacion primaria,

Las dos últimas obras anunciadas se suscriben y se venden en esta Imprenta.

Imprenta de Nicolas Herrero y Pedron.